



Plan de Gestión de RIOS QUEJIGAL, VALDEAZOGUES Y ALCUDIA, ES4220007 (Ciudad Real)



Ciudad Real



Plan de gestión elaborado por:

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS NATURALES. VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Proyecto cofinanciado por:

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):
EUROPA INVIERTE EN ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



Plan de gestión de
RIOS QUEJIGAL, VALDEAZOGUES Y
ALCUDIA,
ES4220007 (Ciudad Real)

Documento 3:

Participación ciudadana, información pública y
audiencia a los interesados en el proceso de
designación de las ZEC de la Red Natura 2000



ÍNDICE

ÍNDICE	- 1 -
1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	- 2 -
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	- 2 -
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL	- 2 -
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN	- 3 -
1.3.1. <i>Descripción de las comunicaciones previas</i>	- 3 -
1.3.2. <i>Descripción de la jornada de participación</i>	- 3 -
1.3.3. <i>Caracterización de la asistencia</i>	- 4 -
1.3.4. <i>Temáticas abordadas</i>	- 4 -
1.3.5. <i>Aportaciones</i>	- 5 -
1.3.6. <i>Nivel de satisfacción</i>	- 6 -
1.3.7. <i>Fotografías de la jornada</i>	- 6 -
1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL	- 7 -
2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS	- 9 -
3. ANEXOS	- 12 -



1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.
- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como sobre la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre Red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace, y que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.





- Agenda, en la que indicarán las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la Red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición de la Red Natura 2000, etc.
- Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tablones de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la Red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN

1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas

Desde el Servicio Periférico de Agricultura de Ciudad Real se identificaron las partes afectadas e interesadas, finalmente se comunicó la jornada de participación a través de los Ayuntamientos exponiendo en el tablón de anuncios de los municipios los documentos informativos. También se convocó a los propietarios de los cotos de caza que se ubicaban en el núcleo formado por el Río Quejigal, Valdeazogues y Fresnedillas (núcleo 1), así como a Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Como consecuencia de un error en la tramitación, los propietarios de los cotos de caza del núcleo formado por el Río Alcudia (núcleo 2), no fueron convocados a la jornada de participación presencial. Una vez detectado, se envío carta a dichos propietarios invitándoles a participar en el proceso a través de la dirección de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es habilitada al efecto. Asimismo se les indicó la posibilidad de acceder a documentación específica de este espacio Red Natura 2000 así como a documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión a través de la página web de la Junta de Comunidades.

1.3.2. Descripción de la jornada de participación

- Lugar, fecha y hora:** Servicios Periféricos de Agricultura en Ciudad Real, 16 de octubre de 2014, 09:30 horas, en el *Salón de actos del edificio de Servicios Múltiples de Ciudad Real*.
- Objetivos:** Informar sobre la Red Natura 2000, y promover la elaboración de un plan de gestión conjunto entre las diferentes partes interesadas y/o afectadas.
- Recursos humanos**
 - Coordinadora de los Servicios Periféricos de Agricultura en Ciudad Real.





- Jefe de Servicio de Montes y Espacios Naturales.
- Técnico Responsable de la Red Natura 2000 en Ciudad Real
- Dos integrantes de la Asistencia Técnica de GEACAM, S.A de los Servicios Periféricos de Agricultura de Ciudad Real.

d. Recursos materiales

- Documento divulgativo del plan de gestión de la ZEC "Ríos de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes" (Anexo 1)
- Folleto (Anexo 2)
- Presentación general de Red Natura y específica del plan de gestión (Anexo 3)
- Encuestas (Anexo 4)
- Hojas de firmas (Anexo 5)
- Plano de situación

1.3.3. Caracterización de la asistencia

- a. Convocados: a los Ayuntamientos, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a propietarios y a los gestores de los cotos de caza.
- b. Asistentes: 3 personas en total
- c. Relación convocados/asistentes: 34 convocados/ 3 persona asistente.
- d. Factores que han podido incidir en la respuesta a la convocatoria: la vía de comunicación elegida para la comunicación de la jornada, y la distancia entre el centro donde se realizaba la jornada de participación y algunas parcelas o fincas, que se incluyen dentro de este espacio Natura 200.
- e. Duración de la jornada: 1,30 hora aproximadamente

1.3.4. Temáticas abordadas

- a. Presentación general Red Natura:
 - Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios
 - Red Natura en Castilla – La Mancha
 - Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla – La Mancha. Información y participación pública
 - Mecanismos de financiación en Red Natura
- b. Presentación específica del plan de gestión de la ZEC "Río Quejigal, Valdeazogues y Alcudia"
 - Descripción general del espacio
 - Descripción de elementos clave
 - Descripción de los elementos valiosos
 - Presiones y amenazas
 - Objetivos y medidas del plan de gestión
 - Propuesta de Zonificación





1.3.5. Aportaciones

a. Proceso de tramitación:

- ¿Cuáles son los pros y los contras de la elaboración del plan de gestión y de la declaración de la zona ZEC?
- ¿La elaboración del plan de gestión y su designación como ZEC supondrá una mayor protección jurídica encamina a la protección del medio ambiente frente a grandes obras? Se pone como ejemplo la construcción de la autovía que estaba proyectada pasase por este espacio.

b. Financiación

- Sobre las ayudas de la PAC 2015. ¿Por estar incluidos en Red Natura 2000 se van a priorizar estas zonas frente a otras para recibir estas ayudas?

c. Medidas:

- En cuanto a la medida de actuación de “Potenciar el alejamiento de las zonas de cultivo de las zonas aledañas a los cauces” ¿Qué ocurre con las parcelas que actualmente son agrícolas y se encuentran pegadas al río?

d. Otras.

- ¿Se tiene algún tipo de actuación para los vallados existentes que se encuentran incluidos dentro del Dominio Público Hidráulico? Sugiere poner medidas correctoras y que no se proceda al desmantelamiento de los mismos.
- Existen varios caminos públicos dentro del espacio, como por ejemplo uno que cruza el río Fresnedillas por tres zonas. ¿Se tiene previsto realizar el acondicionamiento, o la señalización de los mismos?





1.3.6. Nivel de satisfacción

El cuestionario sobre el nivel de satisfacción fue llenado por trece personas de las veintitrés asistentes a esta jornada de participación

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada		1		2	
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles				2	
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada				1	2
El horario de la jornada ha sido apropiado				1	2
La duración de la jornada permite cumplir objetivos				2	1
El sistema de convocatoria ha sido adecuado				3	
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales				3	
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes		1		1	
Han sido capaces de captar el interés del grupo			2	1	
Han fomentado la participación de los asistentes				3	
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos		1		1	1
La jornada ha satisfecho mis expectativas				3	
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables				3	

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes a la jornada de participación

1.3.7. Fotografías de la jornada





1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 12/11/2014 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web www.castillalamancha.es, e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.

Hasta la fecha se han recibido las siguientes consultas:

Por parte de D. Ignacio López Gil., que manifiesta la importancia que debería tener el plan de gestión como herramienta de protección para el territorio, así como la necesidad coordinación entre administraciones y la armonización de la gestión del espacio con las actividades económico de la zona.

Por parte de D. Julio Morales Moreno, solicita información acerca de la zonificación y regulación al respecto.

ENTIDAD CONSULTADA
ASOCIACION COMARCAL DE EMPRESARIOS DE ALMADEN
OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALMADÉN
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE ALMADEN "MONTE SUR"
OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALMODÓVAR DEL CAMPO
ASAJA CASTILLA LA MANCHA
UPA - CASTILLA LA MANCHA
UNIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (UCAMAN)
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG)
APROCA, CASTILLA LA MANCHA
FEDERACION DE PESCA DE CASTILLA-LA MANCHA (Ciudad Real)
FEDERACION DE CAZA DE CASTILLA-LA MANCHA (Ciudad Real)
WWF-ADENA
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
SEO- BIRDLIFE
FUNDACIÓN 2001-GLOBAL NATURE
FUNDACIÓN CBD-HÁBITAT
SECEM (SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LOS MAMÍFEROS)
AHE (ASOCIACION HERPETOLOGICA ESPAÑOLA)
SECEMU (ASOCIACION ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACION Y EL ESTUDIO DE LOS MURCIELAGOS)
INSTITUTO BOTANICO DE CASTILLA LA MANCHA
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS CINEGETICOS (IREC)
AEMS (AASOCIACION PARA EL ESTUDIO Y MEJORA DE LOS SALMOMIDOS)
ATICA-CLM (ASOCIACION DE TITULARES DE COTOS, CAZADORES Y ACTIVIDADES AFINES AL SECTOR CINEGETICO DE CASTILLA LA MANCHA)



ENTIDAD CONSULTADA
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VALLE DE ALCUDIA Y SIERRA MADRONA
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA
AYUNTAMIENTO DE ALMADEN
AYUNTAMIENTO DE ALMADENEJOS
AYUNTAMIENTO DE ABENOJAR
AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO
AYUNTAMIENTO DE BRAZATORTAS
JUAN DE ÁVILA
IGNACIO LÓPEZ GIL

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial del plan de gestión de Ríos Quejigal, Valdeazogues y Alcudia"



2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de *Ríos Quejigal, Valdeazogues y Alcudia* (ES4220007).

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 24 de noviembre de 2016, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 23 de marzo de 2015, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 7 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 61 de 30 de marzo de 2015, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes.

Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 7 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia





comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 218 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/node/199616>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, se recibieron 4 escritos de alegaciones. Analizado su contenido, se ha estimado oportuno incorporar al plan de gestión las siguientes consideraciones:

- En cuanto a las dudas generadas en la aplicación de medidas y actuaciones del punto 6 (documento 2) del plan de gestión (*control de cargas ganaderas y establecimiento de acotamientos temporales al pastoreo, adecuación de líneas eléctricas, establecimiento de punto de control de las aguas (COPI) en el río Alcudia, deslinde y recuperación del Dominio Público Hidráulico, establecimiento de caudales ecológicos*), se incorpora al plan de gestión en el citado epígrafe la matización que incide en el hecho de que se trata de propuestas de la administración cuya ejecución en terrenos particulares solo se llevará a cabo mediante acuerdos previos de colaboración con los mismos.
- Respecto a sus sugerencias específicas relativas a los planes de gestión de espacios de la Red Natura 2000 situados en la cuenca del Guadiana, se procede a completar los epígrafes tanto de legislación comunitaria como nacional, entendiéndose en todo caso que cualquier actividad estará supeditada a lo establecido tanto a la legislación de ámbito general como sectorial que le sea de aplicación. De este modo, al apartado 10 del documento 1 del plan de gestión se incorporan las siguientes referencias:
 - Legislación Comunitaria:
 - Directiva DMA 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
 - Directiva 2007/60/CE de Evaluación y Gestión del Riesgo de Inundación.
 - Legislación Estatal:





- RDL 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
 - Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril.
 - RD 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.
- Asimismo, habiéndose constatado la similitud de los valores naturales objeto de conservación entre este espacio, y el ES4220003 – Ríos de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes, y por tanto la necesidad de homogeneizar determinados aspectos relativos a la regulación de usos y actividades en ambos espacios, se ha considerado procedente por parte de esta Dirección General, trasladar de oficio los cambios y matizaciones asumidos en la regulación de usos y actividades derivados de las alegaciones aceptadas para el espacio Ríos de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes, a los epígrafes homólogos en el plan de gestión para este lugar.



3. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO

ANEXO 3: PRESENTACIONES

ANEXO 4: CUESTIONARIO Y ENCUESTA



Plan de Gestión de
RIOS QUEJIGAL, VALDEAZOGUES Y ALCUDIA,
ES4220007 CIUDAD REAL
DOCUMENTO DIVULGATIVO



NATURA 2000



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola

de Desarrollo Rural



GOBIERNO DE ESPAÑA

Ministerio

de Agricultura, Alimentación

y Medio Ambiente



Ciudad Real





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la **RED NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres**, y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** -hasta su designación como ZEC- y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

¿Qué es la Directiva Hábitats?

Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica “Natura 2000”, formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.

¿Qué es la Directiva Aves?

La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.

¿Qué es un hábitat?

Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.

¿Qué son los LIC y las ZEC?

Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.

¿Qué es una ZEPA?

Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.

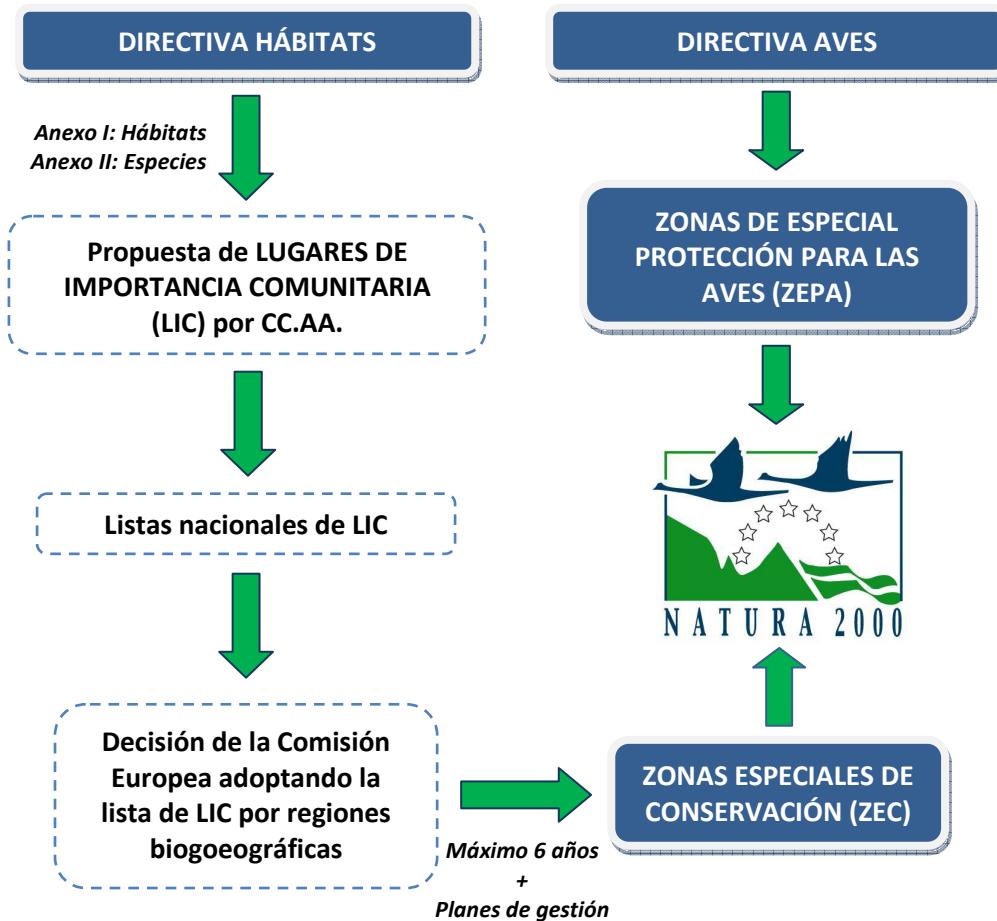


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000





RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

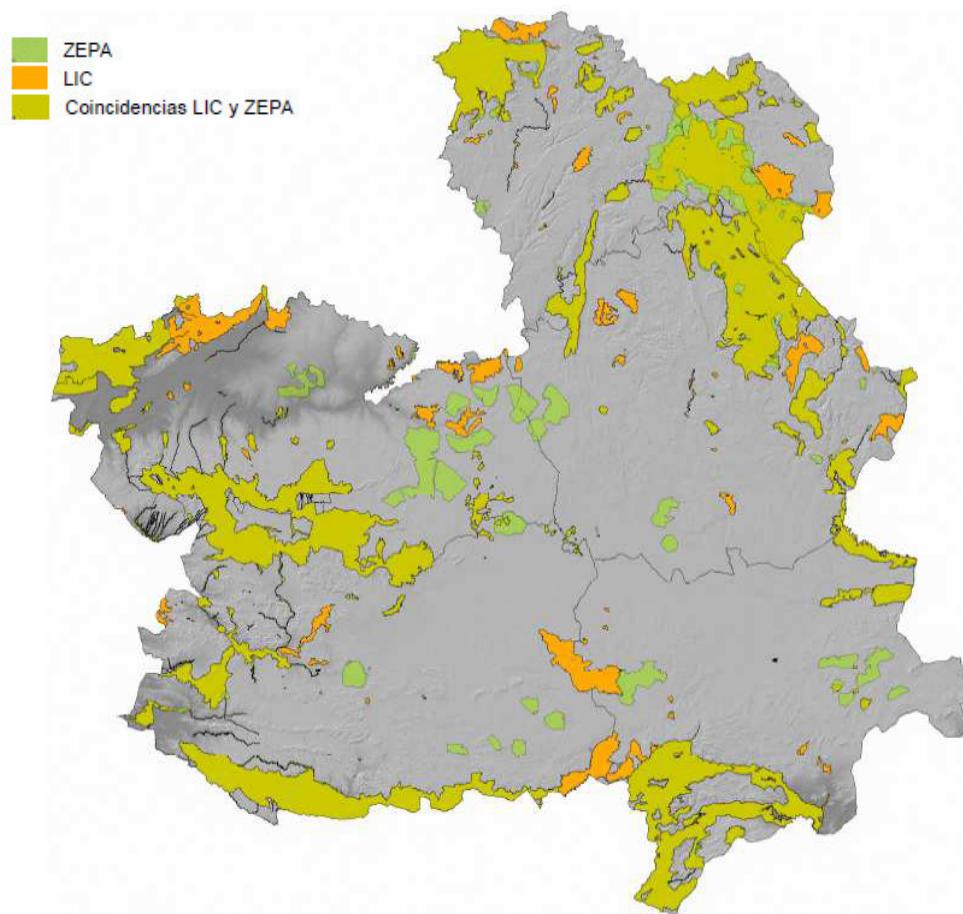


Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.

Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas,



hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápago europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPA declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, sisones, alcaravanes, ortegas, aguiluchos cenizo y pálido) y parameras (alondra ricotí), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afección negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que



motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.

La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, **el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación los planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC**, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.

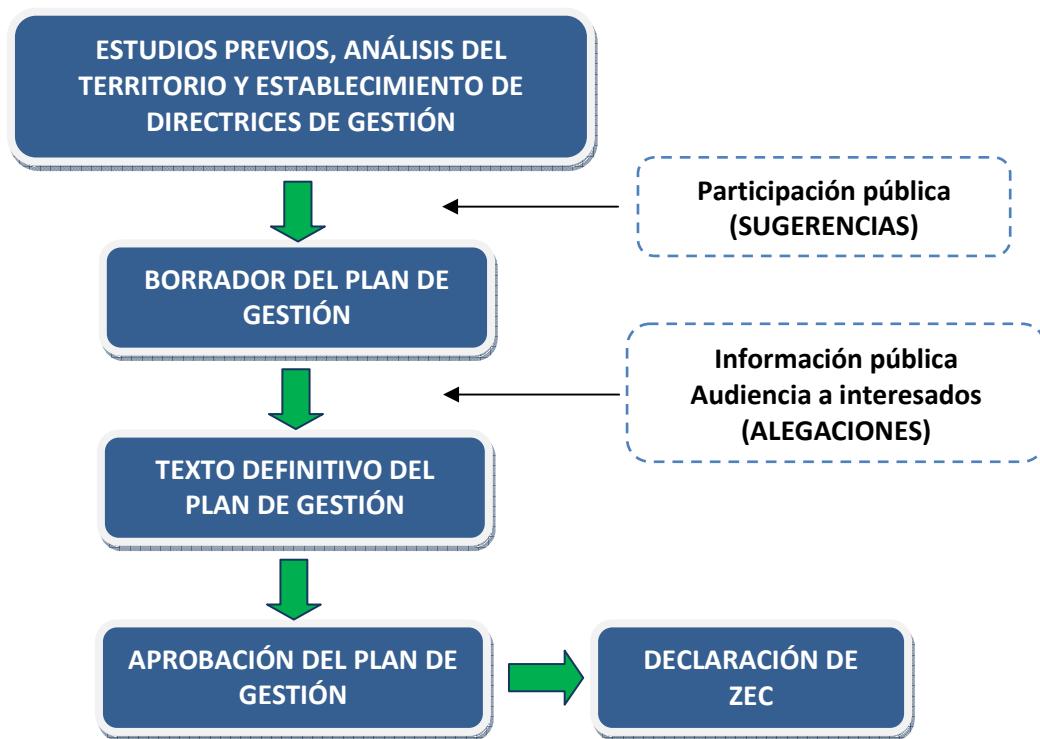


Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha



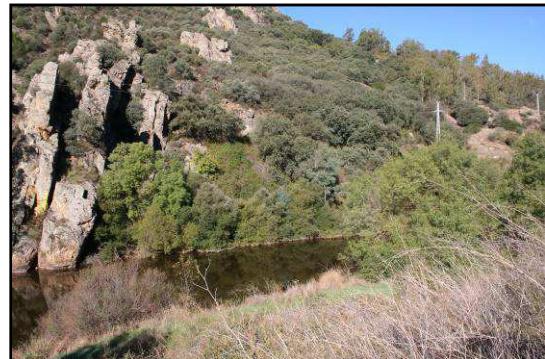
SÍNTESIS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC: “Ríos Quejigal, Valdeazogues y Alcudia”

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

El espacio comprende un conjunto de cursos fluviales pertenecientes a la cuenca hidrográfica del río Guadiana, con características ecológicas de alto interés, que son el río Valdeazogues y sus afluentes, los ríos Quejigal y Fresnedillas y un segundo núcleo compuesto por el río Alcudia, en cuya cabecera toma el nombre de río Cabra.

El paisaje está configurado por abruptas crestas cuarcíticas que cierran los valles fluviales, formados por pizarras, conglomerados y areniscas en el lecho de los ríos.

Se trata de un vasto territorio muy poco poblado que forma parte de un corredor natural para la fauna en sus desplazamientos entre los Montes de Toledo y las sierras orientales de Extremadura y Sierra Morena.



Estos cursos fluviales enlazan el límite meridional de la Sierra de los Canalizos al norte del espacio Natura 2000, con la zona del Valle de Alcudia al sur, y con el espacio Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmez al oeste.



En cuanto a la vegetación presente en el espacio, cabe destacar las galerías arbóreas asociadas a los cursos bajos de los ríos, con predominio del fresno, y las orlas arbustivas principalmente formadas por tamujo. También hay que hacer mención especial a la vegetación acuática y anfibia, donde destaca por su alto valor florístico la presencia de *Marsilea batardae*.

Estos ríos albergan una ictiofauna de enorme interés, con poblaciones bien conservadas de Jarabugo, Calandino, Boga de río, Pardilla, Barbo comizo entre los ciprínidos y el pez Fraile perteneciente a la familia de *Blenniidae*, así como importantes poblaciones de Nutria, Tritón verdinegro y Galápagos leproso, que encuentran refugio en estos cursos de agua.



SUPERFICIE Y TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Provincia	Municipio	Superficie (ha) municipal	% Red Natura por municipio
Ciudad Real	Abenójar	42.600,42	6,89
	Almadenejos	24.010,71	7,93
	Almadén	10.026,69	1,03
	Almodóvar del Campo	120.831	79,59
	Brazatortas	26.947,47	4,54
SUPERFICIE TOTAL L.I.C		1.214,53 Ha	

RÉGIMEN DE PROPIEDAD DEL TERRITORIO

	Tipo	Superficie (%)
Pública	Nacional	--
	Autonómica	1,70
	Municipal	--
Privada		98,30
Total		100

USOS DEL SUELO Y APROVECHAMIENTOS PRESENTES EN EL ESPACIO

Código	Descripción
N06	Cuerpos de agua continentales
N08	Brezales, zonas arbustivas, maquia y garriga
N10	Pastizales húmedos, pastizales mesófilos
N12	Cultivos extensivos de cereal (incluyendo los que alternan con barbecho)
N17	Bosques de coníferas
N18	Bosques esclerófilos
N19	Bosques deciduos de hoja ancha
N21	Áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas (incluyendo huertos, arboledas, viñedos, dehesas)
N23	Otros territorios (incluyendo ciudades, pueblos, carreteras, vertederos, minas, zonas industriales, etc.)



RELACIÓN CON OTROS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y BIENES PÚBLICOS

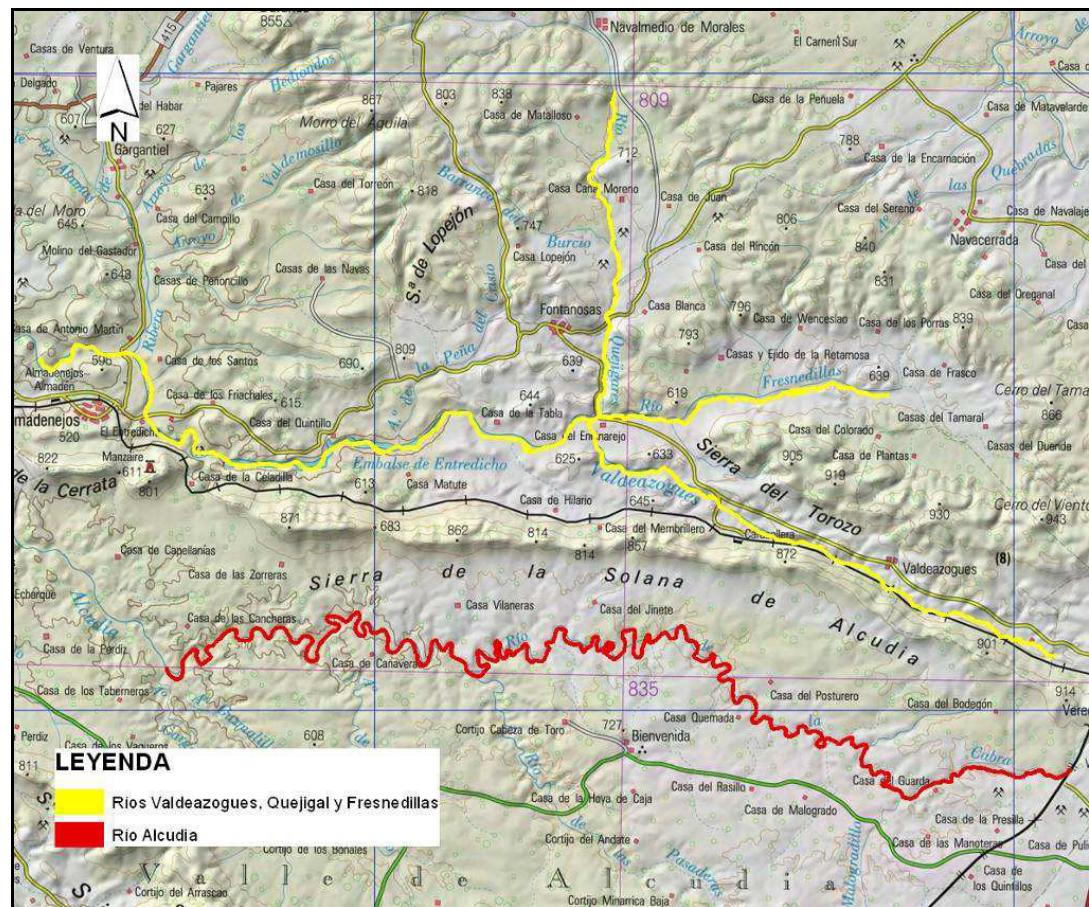
Núcleo	Espacio Natural Protegido	Superficie declarada (ha)	% del espacio afectado (ha)	Instrumento de planificación y gestión
Rio Alcudia	Parque Natural Valle de Alcudia y Sierra Madrona	149.463	46,57	Ley 6/2011, de 10 de marzo.

Núcleo	Monte de Utilidad Pública	Superficie declarada (ha)	% del espacio afectado (ha)	Propietario
Ríos Valdeazogues, Quejigal y Fresnedillas	Rincón de Quejigares	1.461,33	1,07	JCCM

Núcleo	Vía Pecuaria	Anchura legal (m)	Instrumento de planificación y gestión
Ríos Valdeazogues, Quejigal y Fresnedillas	Cordel de Almadenejos	37,61	Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha
	Cordel de Tres Ventas y Almadenejos		
Río Alcudia	Vereda de Badajoz	20,89	



DELIMITACIÓN DEL ESPACIO





VALORES NATURALES MÁS RELEVANTES DE LA ZEC: ELEMENTOS CLAVE DE GESTIÓN Y ELEMENTOS VALIOSOS

Los **elementos clave** son aquellos elementos del espacio que, por tratarse de especies o hábitats protegidos por la normativa regional, estatal o comunitaria, por encontrarse bien representados en este espacio, porque necesitan ser gestionados para asegurar su conservación, etc., requerirán una atención especial y será sobre ellos sobre los que se aplicarán medidas activas de gestión.

Vegetación asociada a cursos fluviales

La vegetación asociada a los cauces y riberas es la que adquiere una mayor relevancia en este espacio Red Natura, representada por los bosques y arbustadas riparias (fresnedas, saucedas, y tamujares), y la vegetación acuática.



¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Se trata de bosques singulares, frágiles y escasos, que albergan una gran diversidad y que suelen actuar como zonas de alimentación de innumerables especies, además de ser utilizados como pasillo biológico de diferentes especies.

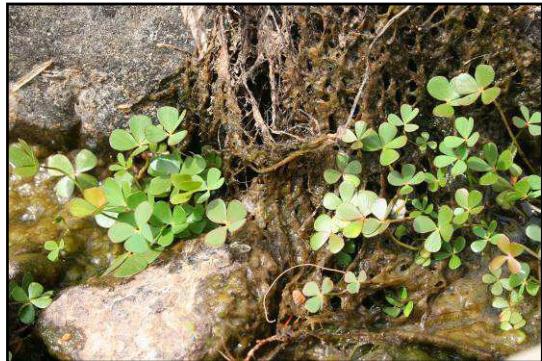
Nombre hábitat Natura 2000	Formaciones incluidas	Especies características
3150 Lagos y lagunas eutróficas naturales, con vegetación magnopotamion o hydrocharition	Vegetación sumergida o flotante	<i>Calitrichia brutia, Potamogeton trichoides, Myriophyllum alternifolium, Lemna minor ,...</i>
92A0 Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	Saucedas	Sauceda arbustiva, Álamo blanco, Álamo negro....
91B0 Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	Fresnedas	Fresno, olmo, majuelo, zarzales, quejigo, etc.
92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)	Tamujares	Tamujo, helechos, juncos, etc.



Flora de Interés Comunitario y Regional

***Marsilea batardae* (trébol de cuatro hojas)**

Helecho acuático que habita en lechos y márgenes de ríos y arroyos estacionales, y embalses, sobre materiales metamórficos. Vive en grietas de pizarras, cascajares y arenas de sedimentación, y en sustratos limosos húmedos, siempre lejos de las zonas de mayor corriente. Las aguas son dulces y con escasa mineralización.



¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Se trata de un endemismo del cuadrante suroccidental peninsular que se encuentra amenazado, en la categoría de “Peligro de Extinción”. En Castilla-La Mancha únicamente se conoce tres poblaciones de la especie, siendo ésta, la presente en el río Alcudia, la más abundante de ellas.

Fauna asociada al ecosistema fluvial

Fauna piscícola



Desde un punto de vista ictiológico el espacio presenta un alto valor. Presente en el espacio nos encontramos una especie de la familia *Blenniidae* (Pez Fraile) y cinco especies de la familia de *Cyprinidae* (Jarabugo, Boga de río, Calandino, Barbo comiza y Pardilla).

¿Por qué es un objeto principal de conservación?

Se tratan todas ellas de especies endémicas de la península ibérica o con una distribución aun más restringida como es el caso del Jarabugo (*Anaecypris hispanica*) una especie endémica de la cuenca del Guadiana y de la subcuenca de Bembézar, en la cuenca del Guadalquivir, que se encuentra catalogada como en peligro de extinción, por el Catalogo Español de Especies Amenazadas.



Ciconia nigra (Cigüeña negra)



La especie ocupa zonas de influencia mediterránea muy poco transitadas, instalando sus nidos en cantiles, viejas encinas o alcornoques, o en repoblaciones de coníferas cercanas a cursos fluviales, embalses o lagunas.

La cigüeña negra se encuentra recogida en el Anexo II de la Directiva Aves, y catalogada como Vulnerable en el Catalogo Nacional de Especies Amenazas y en Peligro de Extinción en el Catalogo Regional.

¿Por qué es un objeto principal de conservación?

El espacio constituye el territorio de alimentación de esta especie, así como una importante zona de concentración premigratoria, ya que pueden albergar a un gran número de individuos. Por esta razón, los terrenos que ocupan este espacio están designados como Área Critica según el Plan de Recuperación de esta especie protegida.

Elementos valiosos

En el espacio existen otros elementos naturales relevantes que le otorgan un valor añadido al espacio, y son los siguientes:

Herpetofauna: Los anfibios y reptiles continentales están estrechamente ligados a sus hábitats y biotopos de reproducción debido a su escasa movilidad, lo que les hace especialmente sensibles a cambios locales concretos que impliquen la destrucción, alteración o contaminación de los mismos. Por estas particularidades los anfibios y reptiles pueden ser considerados como buenos bioindicadores del estado de un ecosistema.

En el espacio destaca la presencia de Sapillo pintojo ibérico y las poblaciones de galápagos europeo incluidas ambas en el en Anexo II de la Directiva Hábitat, o de Tritón enano.

Aves ligadas al medio acuático El espacio es un excelente hábitat para un elevado número de aves acuáticas, que encuentran en sus bosques de galería y en sus aguas una magnífica área de alimentación y de cría.

Una gran diversidad de especies que mantiene este espacio, ya que se encuentran presentes 13 especies de aves incluidas en el art. 4 de la directiva 2009/147/CE, de las cuales 6 se encuentran incluidas en el anexo I de esta directiva, 2 especies se encuentran incluidas en el Catalogo Nacional de Especies Amenazas y 13 especies se encuentran incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazas.

Nutría La nutria se encuentra presente en diferentes tramos de los ríos que conforman la ZEC, ya que se encuentra estrechamente vinculada a los ambientes acuáticos. Hay que indicar que es una especie que se incluye en el Catálogo de Especies Protegidas tanto a nivel regional como nacional, y que también se encuentra recogida en los anexos II y IV de la directiva hábitat.



Corredor ecológico: La fauna no solo utiliza este espacio como zona de alimentación y cría sino que debido al carácter lineal del espacio, sirve como corredor biológico, favoreciendo la conectividad entre espacios de especial relevancia para la conservación de la biodiversidad.

FACTORES DE AMENAZAS Y PROPUESTAS DE ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN PARA LOS ELEMENTOS CLAVE

Elemento clave	Presiones y amenazas	Principales líneas de actuación
Vegetación	Vegetación asociada a cursos fluviales	<ul style="list-style-type: none">- Promover, de forma coordinada con la Confederación Hidrográfica, la realización del deslinde y recuperación del dominio público hidráulico- Eliminación /adaptación de infraestructuras en DPH y zonas inundables.- Potenciar el alejamiento de las zonas de cultivo de las zonas aledañas a los cauces- Control y eliminación de especies invasoras en DPH- Sustitución progresiva de las cubiertas vegetales aloctonas.- Producción de material vegetal en vivero de planta para utilizarse en zona que se pretendan restaurar.- Restauración vegetal de riberas y llanuras de inundación en áreas alteradas o degradadas- Tratamientos selvícolas selectivos de las masas mixtas de pino, encaminadas a favorecer la vegetación autóctona- Acotamientos temporales al pastoreo para favorecer la regeneración natural.- Favorecer la ganadería extensiva con cargas ganaderas compatibles con la regeneración natural de la vegetación
	<i>Marsilea batardae</i>	<ul style="list-style-type: none">- Reforzamiento de la población conocida de <i>Marsilea batardae</i> mediante la introducción de individuos maduros, obtenidos por fragmentación de los individuos de la población natural, en situaciones similares a las actualmente ocupadas y en las cercanías de ésta



Elemento clave	Presiones y amenazas		Principales líneas de actuación
Fauna asociada al ecosistema fluvial	Ictiofauna Cigüeña negra	<ul style="list-style-type: none">a. Contaminación de las aguasb. Modificación régimen hídrico, debido a encauzamientos, extracción de áridos,...c. Introducción de especies exóticasd. Mortalidad de la avifauna por electrocución con los tendidos eléctricos aéreose. Molestias por ruidof. Intrusión sobre el DPH.	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar y aumentar el control de la calidad de las aguas- Fomentar la agricultura ecológica y tradicional- Control y eliminación de especies exóticas.- Adecuación de las líneas eléctricas con medidas adicionales de protección frente a la colisión y electrocución.- Adaptar, de forma consensuada con la propiedad, infraestructuras existentes en la zona a los requerimientos de la fauna.

Otras líneas generales de actuación

Las actuaciones van encaminadas a la mejorar de los conocimientos sobre los elementos clave, así como a solventar aquellas carencias que se tienen, de forma que nos permita determinar con una mayor exactitud el estado en que se encuentran estos elementos clave y poder definir el estado de conservación favorable:

- Seguimiento de la tendencia poblacional y realización de estudios que profundicen en el conocimiento de la biología y ecología de la ictiofauna seleccionada como elemento clave de forma que nos permita establecer el estado de conservación favorable.
- Realización de una cartografía detallada de los hábitats asociados al agua, que permita establecer la tendencia de éstos. En dicha cartografía se identificarán las áreas mejor conservadas, las áreas a recuperar y las áreas potenciales.
- Prospección de enclaves potencialmente favorables y seguimiento anual de la tendencia poblacional de la *Marsilea batardae* (número de individuos vegetativos, superficie ocupada, etc.) a fin de detectar fluctuaciones poblacionales y poder tomar medidas correctoras cuando sea preciso.
- Realización de un estudio que determine la carga ganadera máxima admisible en el espacio, de forma que sea compatible la ganadería extensiva con la regeneración natural de los hábitats.
- Mejora del estudio de la ecología de la especie *Lutra lutra*, y de los factores de amenaza que sufre su población, además de muestreos específicos que permitan valorar las tendencias poblacionales.



- Mejora del estudio de la ecología y de los factores de amenaza sobre la población de aves ligadas al medio acuático, en que se incluya censos anuales de éstas.
- Seguimiento de las poblaciones de anfibios y reptiles

PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:
rednaturaclm@jccm.es

Otros datos de contacto:

Dirección General de Montes y Espacios Naturales
Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
C/ Quintanar de la Orden s/n 45071 Toledo
Teléfono: 925 24 88 29 Fax: 925 28 68 79



¿Por qué debes participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC “RIOS QUEJIGAL, VALDEAZOGUES Y ALCUDIA”

Fecha: 16 de octubre de 2014

Hora: 09:30

Lugar: Salón de actos del edificio de Servicios Múltiples de Ciudad Real, cuya dirección es C/ Alarcos 21, 13071 Ciudad Real.

Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión del LIC Ríos Quejigal, Valdeazogues y Alcudia



Dirección General de Montes y Espacios Naturales

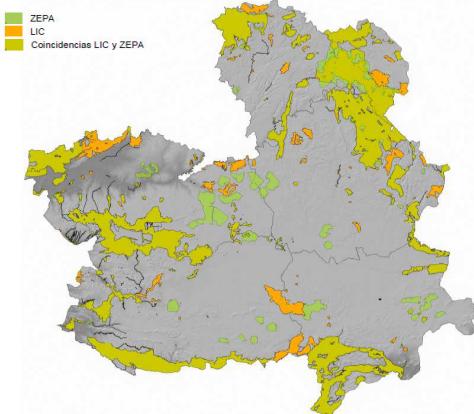
C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo
Teléfono: 925 24 88 29
Fax: 925 28 68 79
rednaturaclm@jccm.es





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la **Red Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es **aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC**.

EL ESPACIO NATURA 2000

“RIOS QUEJIGAL, VALDEAZOGUES Y ALCUDIA”

Comprende un conjunto de cursos fluviales pertenecientes a la cuenca hidrográfica del río Guadiana, con características ecológicas de alto interés, que son el río Valdeazogues y sus afluentes, los ríos Quejigal y Fresnedillas y un segundo núcleo compuesto por el río Alcudia, en cuya cabecera toma el nombre de río Cabra.

Se trata de un vasto territorio muy poco poblado que forma parte de un corredor natural para la fauna en sus desplazamientos entre los Montes de Toledo y las sierras orientales de Extremadura y Sierra Morena.

Estos ríos albergan una fauna interesante, con poblaciones bien conservadas de Jarabugo, Calandino, Boga de río, Pardilla, Barbo comiza y Blenio, entre los ciprínidos, así como importantes poblaciones de Nutria, Tritón verdinegro y Galápago leproso, que encuentran refugio en estos cursos de agua.

Entre la vegetación presente, existen valiosas formaciones riparias en buen estado de conservación, fresnedas, saucedas, adelfares, tamujares y juncales, que constituyen un excelente territorio de concentración premigratoria para la Cigüeña negra.

Entre la flora de interés comunitario, destacamos la presencia del helecho acuático *Marsilea batardae*, trébol de cuatro hojas, pues se trata de un endemismo del cuadrante suroccidental peninsular y está catalogado como “En Peligro de Extinción”.

LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La **titularidad de los terrenos** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales **agrícolas, ganaderos, cinegéticos, forestales**, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.



- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.



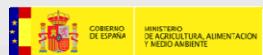


Ciudad Real

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

*Jornada de participación sobre el plan de gestión de la ZEC
“RIOS QUEJIGAL, VALDEAZOGUES Y ALCUDIA”*

Ciudad Real, 16 de Octubre de 2014





Ciudad Real

¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

¿Qué es?

Es una **RED DE ESPACIOS** para la conservación de la biodiversidad **A NIVEL EUROPEO**

¿Para qué?

Asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa



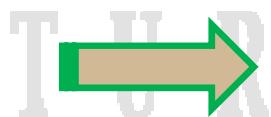
ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS

AVES (ZEPA)

Es la mayor apuesta por la conservación de la Unión Europea

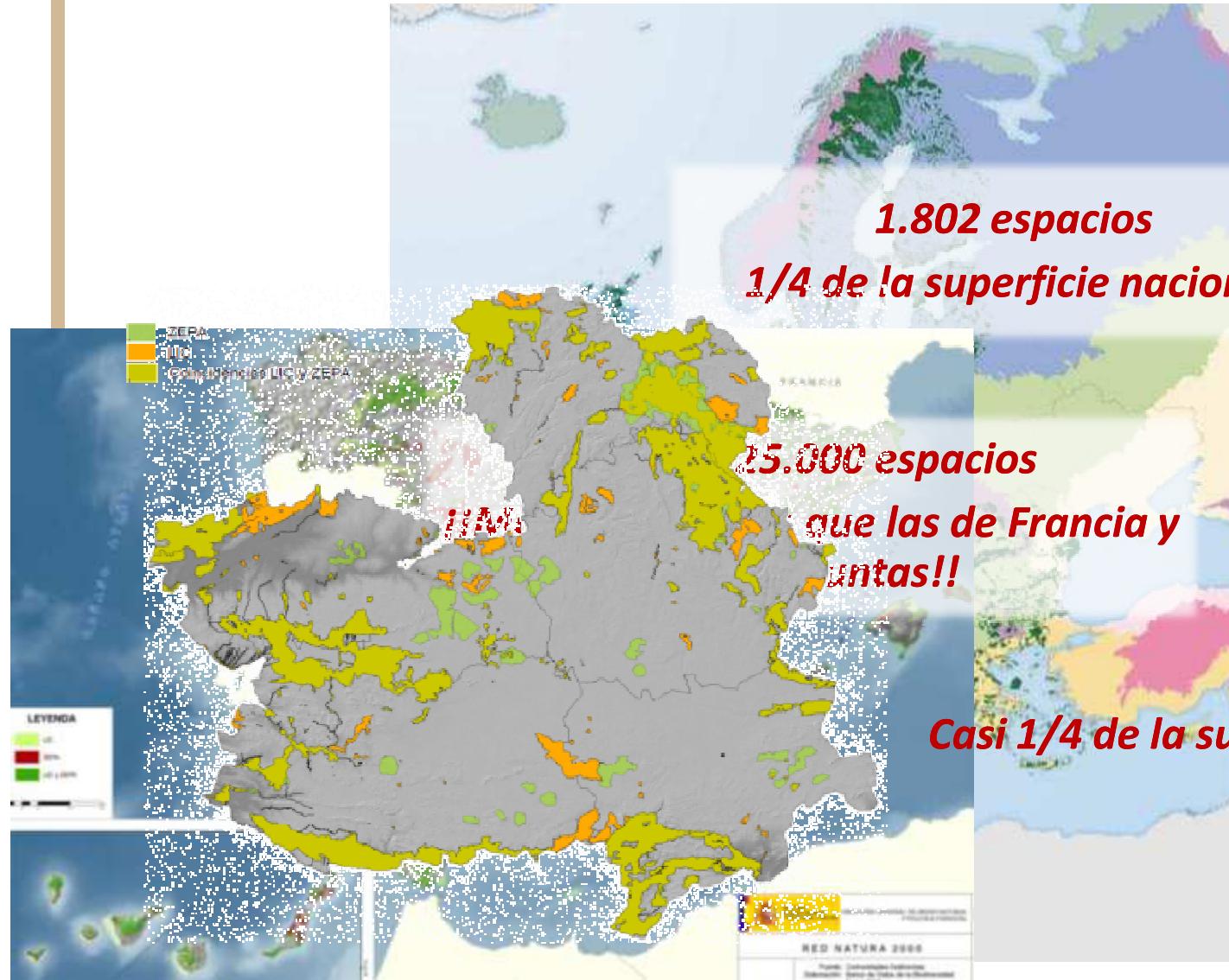


DIRECTIVA
HÁBITATS



LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)
ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)

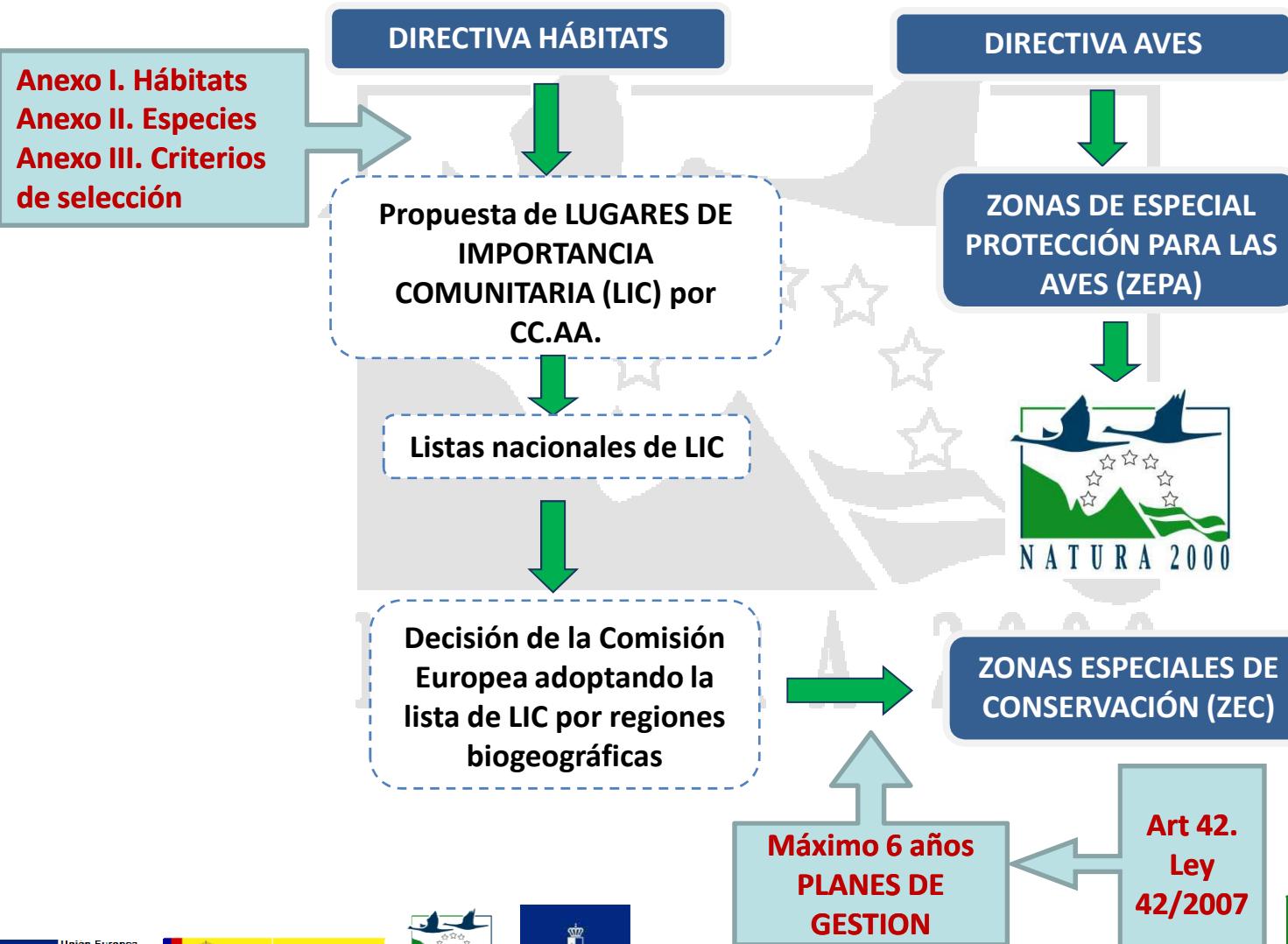






Ciudad Real

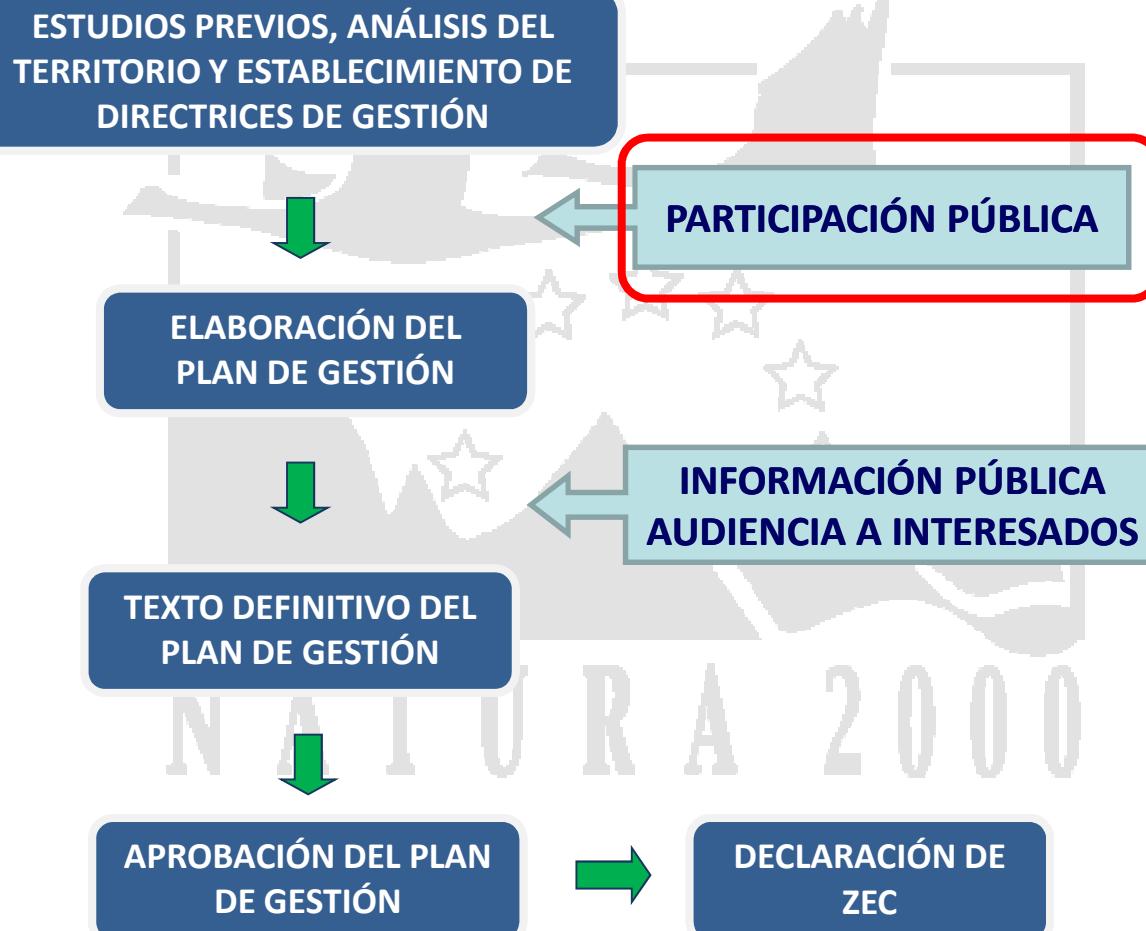
¿CÓMO FUERON DESIGNADOS ESTOS ESPACIOS NATURA 2000?





Ciudad Real

¿CÓMO LO VAMOS A HACER?





Ciudad Real

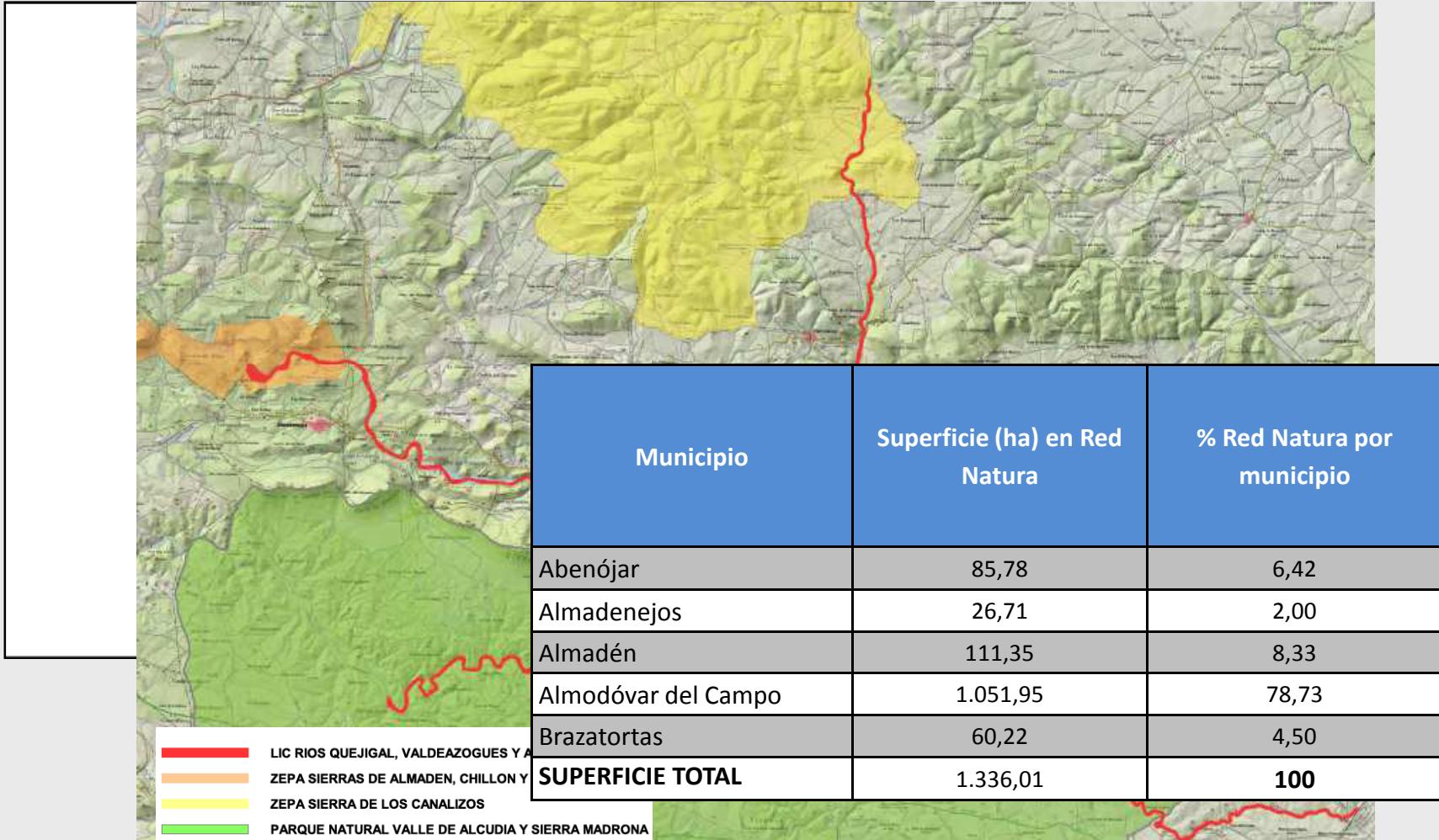
PLAN DE GESTIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000 “RIOS QUEJIGAL, VALDEAZOGUES Y ALCUDIA” (CIUDAD REAL)





Ciudad Real

LOCALIZACIÓN





Ciudad Real

¿Qué caracteriza a este espacio?

- ✓ Sistemas fluviales que albergan bosques y arbustadas ribereñas en un buen estado de conservación
- ✓ Vegetación flotante: en tablillas y aguas remansadas, etc..
- ✓ Laderas cubiertas por bosque y monte mediterráneo encinares y amplias superficies dehesas de *Quercus*.



- ✓ Riqueza faunística: Ictiofauna, Avifauna,...
- ✓ Corredor biológico: Conectividad entre espacios





Ciudad Real

¿POR QUÉ ES UN ESPACIO NATURA 2000?

Por contener los siguientes ELEMENTOS CLAVE:

1. Vegetación

- *Vegetación asociada a los cursos de agua*
- *Marsilea batardae*

2. Fauna asociada al ecosistema fluvial

- *Cigüeña negra*
- *Fauna piscícola*

Además de otros ELEMENTOS VALIOSOS:

1. *Anfibios y Reptiles*
2. *Aves ligadas al medio acuático*
3. *Nutría*
4. *Corredor ecológico*





Elemento clave: Vegetación asociada a cursos de agua

Las riberas de los ríos constituyen una zona de transición entre los sistemas terrestres de la ladera y los acuáticos, que alberga un alto valor ecológico y paisajístico

Formaciones incluidas	Especies características
Vegetación sumergida o flotante	<i>Caltriche brutia, Potamogeton trichoides, Myriophyllum alterniflorum, Lemna minor, ...</i>
Saucedas	Sauceda arbustiva, Álamo blanco, Álamo negro....
Fresnedas	Fresno, olmo, majuelo, zarzales, quejigo, etc.
Tamujares	Tamujo, helechos, juncos, etc.





Ciudad Real

Elemento clave: *Marsilea batardae*

Helecho acuático que habita en lechos y márgenes de ríos y arroyos estacionales, y embalses,

Nombre especie	Anexo II Directiva Hábitat	Catálogo Nacional	Catálogo Regional
<i>Marsilea batardae</i>		PE	PE

Se trata de un endemismo del cuadrante suroccidental peninsular que se encuentra amenazado, en la categoría de “Peligro de Extinción





Ciudad Real

Elemento clave: Fauna asociada al ecosistema fluvial

Cigüeña negra (Ciconia nigra)

Nombre especie	Anexo II Directiva Hábitat	Catálogo Nacional	Catálogo Regional
<i>Ciconia nigra</i>		VU	PE



Ictiofauna



Nombre especie	Anexo II Directiva Hábitat	Catálogo Regional
Boa de río)		--
Calandino		Interés Especial
Barbo comiza		--
Jarabugo		Vulnerable
Pardilla		Interés Especial
Pez fraile		Vulnerable





Elementos valiosos en el espacio:

Herpetofauna

- Las poblaciones de anfibios y reptiles toman una especial relevancia en este espacio
- Sapillo pintojo ibérico y galápago europeo. Anexo I Directiva Hábitat y en Catalogo Regional

Nutría

- Se encuentra muy estrechamente vinculada a los ambientes acuáticos
- Anexo I y IV Directiva Hábitat. CREA Vulnerable

Aves ligadas al medio acuático

- 13 especies: las cuales 6 en el Anexo I, 2 especies se encuentran incluida en el CNEA y 13 especies se encuentran incluidas en el CREA.

Corredor ecológico





Ciudad Real

PRESIONES Y ACTUACIONES

Elemento clave: Vegetación asociada a cursos de agua

Principales líneas de actuación	
	Promover la realización del deslinde y recuperación del DPH
a)	Eliminación/Adaptación de infraestructuras en DPH y zonas inundables <small>Contaminación de las aguas</small>
b)	Potenciar el alejamiento de las zonas de cultivo de las zonas aledañas a los cauces
c)	Control y eliminación de especies invasoras en DPH
d)	Sustitución progresiva de las cubiertas vegetales alóctonas
e)	Producción de materia vegetal en vivero de planta para utilizarse en zona que se pretenda restaurar
f)	Restauración vegetal de riberas y llanuras de inundación en áreas alteradas o degradadas
g)	Tratamientos selvícolas selectivos de las masas mixtas de pino, encaminadas a favorecer la vegetación <small>Intensificación agrícola y ganadera</small>
	Acotamientos temporales al pastoreo para favorecer la regeneración natural
	Favorecer la ganadería extensiva con cargas ganaderas compatibles con la regeneración natural de la vegetación
	Reforzamiento de la población conocida de <i>Marsilea batardae</i> mediante la introducción de individuos maduros. <small>Alteración, fragmentación y pérdida de hábitat</small>

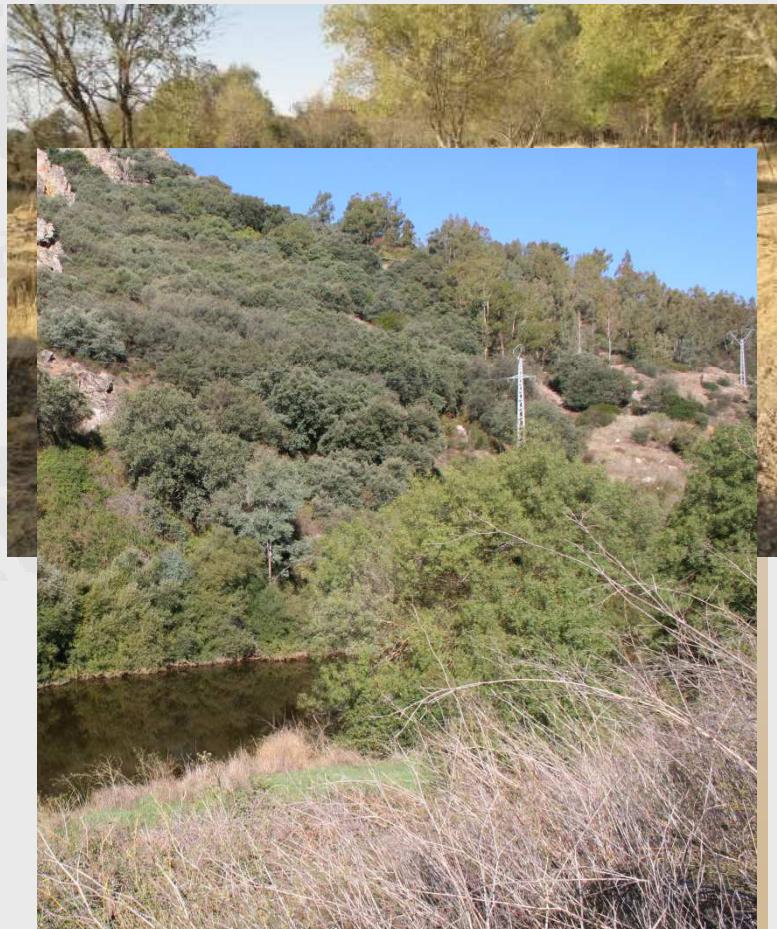


Ciudad Real

PRESIONES Y ACTUACIONES

Elemento clave: Fauna asociada al ecosistema fluvial

Presiones y amenazas	Principales líneas de actuación
<ul style="list-style-type: none">a. Contaminación de las aguasb. Modificación régimen hidrológicoc. Introducción de especies exóticasd. Mortalidad de la avifauna por electrocución con los tendidos eléctricos aéreose. Molestias por ruidof. Intrusión sobre el DPHg. Pérdida de hábitat por actuaciones antrópicas	<p>Control de actuaciones que puedan incidir en el régimen hidrológico y en la calidad de las aguas</p> <p>Fomentar la agricultura ecológica y tradicional</p> <p>Control y erradicación de especies exóticas</p> <p>Adecuación de las líneas eléctricas con medidas de protección frente a la colisión y electrocución.</p> <p>Análisis y adaptación de las infraestructuras existentes a los requerimientos de la fauna.</p>
<p>Promover acuerdos con la propiedad encaminados a realizar las tareas de conservación de las especies/hábitats objetivo.</p>	





Ciudad Real

OTRAS ACTUACIONES EN EL ESPACIO NATURA 2000

ACTUACIONES PREVENTIVAS	ACTUACIONES DE INVESTIGACION
Seguimiento de las poblaciones de anfibios y reptiles	Seguimiento de la tendencia poblacional y realización de estudios que profundicen en el conocimiento de la biología y ecología de la ictiofauna
Análisis y vigilancia de los parámetros físico-químico de las aguas en diferentes puntos con el fin de reconocer el tipo y grado de contaminación que padecen.	Realización de una cartografía detallada de los hábitats asociados al agua, que permita establecer la tendencia de éstos. Identificando áreas mejor conservadas, las áreas a recuperar y las áreas potenciales
Censo anuales de las aves presentes en diferentes puntos de la ZEC	Prospección de enclaves potencialmente favorables y seguimiento anual de la tendencia poblacional de la Marsilea batardae





Ciudad Real

MECANISMOS DE FINANCIACIÓN DE LA RED NATURA 2000

- ✓ Hasta el momento, **no hay una financiación directa** y única desde Europa para las ZEC.
- ✓ Pero **existen diversos fondos europeos** que actúan en los lugares Natura 2000 (FEDER, LIFE+, FSE, FC, etc.).
- ✓ Existen **otros fondos** que se activarán cuando se aprueben los planes de **gestión** de la Red Natura 2000.



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL
CLM 2007-2013

PRIMAS Y PRIORIDAD
DE AYUDAS PARA RED
NATURA 2000

- Ayudas por dificultades en zonas de **montaña** o en zonas distintas de alta montaña
- Ayudas agroambientales
- Ayudas para inversiones no productivas
- Ayudas para Gestión Forestal Sostenible y tratamientos selvícolas
- Aprovechamiento sostenible de cotos de caza y turismo cinegético
- Medidas contra incendios



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



COBERTURA
DE ESPAÑA



MINISTERIO
DE MEDIO
AMBIENTE





Ciudad Real

ZONIFICACIÓN en la Red Natura 2000

Tipo de zona	Definición
Zona de Conservación y Uso Tradicional	En este tipo de zona se podrán seguir realizando los mismos usos que han sido tradicionales, siempre y cuando no se modifique ni la forma ni la intensidad , si bien podrían establecerse limitaciones cuando se detectaran perjuicios a los recursos naturales protegidos de conservación prioritaria.
Zona de Uso Compatible	Además de los anteriores, estas zonas pueden ser susceptibles de acoger usos y actividades adecuados para el desarrollo rural , de transformación del sector primario , de infraestructuras comunes o instalaciones relacionadas con el uso público, interpretación y gestión .
Zona de Uso Especial	Incluye las zonas con valores no especialmente relevantes en relación con los objetivos de conservación del espacio, principalmente por ser ya las más humanizadas .



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
para el Desarrollo Rural



Castilla-La Mancha





Ciudad Real

¿ALGUNA SUGERENCIA?

- Detecta alguna perturbación sobre este espacio que no hayamos tenido en cuenta?
- ¿Qué actuaciones se podrían llevar a cabo en él?

Puede enviar sus aportaciones o comentarios a la dirección de correo electrónico:

rednaturaclm@jccm.es

NATURA 2000
ESPERAMOS VUESTRAS SUGERENCIAS



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



NATURA 2000





Ciudad Real

¡¡ MUCHAS GRACIAS !!

N A T U R A 2 0 0 0





Espacio Natura 2000:	
Fecha:	

CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

SEXO

Hombre

Mujer

PROFESIÓN/OCUPACIÓN

Profesión liberal / Autónomo
 Asalariado
 Directivo
 Funcionario

Desempleado
 Estudiante
 Jubilado
 Otro:

SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

Administración pública
 Agricultura, sector forestal, cinegético
 Turismo
 Desarrollo rural
 Energía / Industria

Investigación / Universidad
 ONG ambiental
 Consultoría
 Educación
 Otro:

NIVEL DE ESTUDIOS

Estudios primarios
 Estudios secundarios
 Formación profesional

Universitarios
 Sin estudios reglados

¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

Internet
 He sido convocado expresamente por la administración
 Tablones de anuncio

Amigos / Familiares
 Asociación / Organización a la que pertenezco
 Otros:



¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?

- Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000
- Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000
- Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000
- Me interesa conocer qué propone la administración
- Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona
- Otros:

¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?

- Mucho / Bastante
- Algo / Poco
- Nada / Nunca

EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?

- Internet
- Administración pública
- Jornadas / Charlas
- ONG
- Medios de comunicación
- Otros:

¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?

- Positivas
- Negativas
- Ambas
- Ninguna

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

Otras observaciones:



DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

Nombre:
Apellidos:
Domicilio:
Teléfono:
Correo electrónico:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.